



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Seguridad
Ciudadana, Medio Rural y Agricultura
JOSE RAMON LLORCA MANUEL
09/08/2023



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD , MEDIO RURAL Y AGRICULTURA
SANCIONES DE TRÁFICO Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
VÍA PÚBLICA - TERRAZAS

N.º EXPEDIENTE:

DECRETO, en la Sede del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

VISTO el expediente administrativo arriba reseñado tramitado a nombre de D./D^a
con DNI , en relación al local denominado
, por ocupación de calzada con terraza en de
Cartagena.

CONSIDERANDO que consta informe del Inspector de Vía Pública de 7 de agosto de 2023
según el cual:

“Girada visita de inspección del local denominado sito en
Cartagena, habiendo finalizado las medidas restrictivas generales
para la contención y control de la epidemia ocasionada por el virus del SARS-CoV-2, se
comprueba que tiene instalada terraza sobre zona de estacionamiento, no teniendo
autorización para la instalación provisional de la misma.”

CONSIDERANDO que según el artículo 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del
Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habrá lugar a la
ejecución subsidiaria cuando se trate de actos que por no ser personalísimos puedan ser
realizados por sujeto distinto del obligado. En este caso, las Administraciones Públicas
realizarán el acto, por sí o a través de las personas que determinen, a costa del obligado.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
09/08/2023



SELLO

Nº Salida en Registro: 66759 / 2023
09/08/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA L7HH WUC7 9WC2

Resolución N°

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Medio Rural y Agricultura
JOSE RAMON LLORCA MANUEL
09/08/2023



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
09/08/2023



SELLO

Nº Salida en Registro: 66759 / 2023
09/08/2023

CONFORME al artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Ordenanza Municipal de Ocupación de la Vía Pública para Usos de Hostelería e Instalaciones de Temporada en Playas (VEPLA), y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21 y 23 de junio de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 27 de junio de 2023,

RESUELVO:

PRIMERO: Ordenar a D./D^a _____ con DNI _____, la RETIRADA de la terraza en calzada relativa al establecimiento _____

de Cartagena, de conformidad con el cuerpo de la presente resolución administrativa, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución

SEGUNDO: APERCIBIRLE que, comprobado que no se ha procedido a efectuar la reparación en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, se llevará a cabo por este Ayuntamiento y a su costa mediante el procedimiento de ejecución subsidiaria previsto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la iniciación del correspondiente expediente sancionador.

TERCERO: Notificar la presente resolución administrativa al interesado, a la Policía Local de Cartagena y a los Servicios Municipales correspondientes.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y, en consecuencia, es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cartagena en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución Administrativa.

Así lo manda y firma electrónicamente en la fecha indicada al margen el Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Medio Rural y Agricultura.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA L7HH WUC7 9WC2

Resolución

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>